

Residencia Decano del Cabildo y Ayuntamiento
de esta dha Ciudad, de la
asistencia de los Cabildos y Ayuntamientos
en que se celebrasen por ella, sin que
por dha Razon, se haga molestia ni
dejaron alguna y siempre fuere del
goce de todos los Sorteos que se hiciere
en cada un año, como si se ha-
llase presente. Y así es
nuestra voluntad; Lo cumplimos
pena de la nuestra merced y de la
quinta mill más para la nuestra Ca-
mara, sola qual mandamos a que
quese observado publico y Real de
estos nuestros Reynos y Señorios que
fuere Reg. con esta nuestra Carta.

